

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**ESCISIÓN DE EMPRESAS**

10921 *ARAN BIDAIK, S.L.*
(SOCIEDAD ESCINDIDA)
ARAN BIDAIK, S.L.
NUEVO ARAN, S.L.
(SOCIEDADES BENEFICIARIAS)

Se hace público que mediante decisión de la Junta General de la sociedad escindida, de fecha 24 de julio de 2013, se aprobó su escisión total, disolviéndose sin liquidación, y transmitiendo su patrimonio a dos sociedades de nueva creación. Se hace constar el derecho que asiste a todo socio y acreedor a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y el Balance de escisión, así como el derecho de oposición de los acreedores en el plazo de un mes desde la fecha del último anuncio de escisión en virtud del artículo 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril.

San Sebastián, 25 de julio de 2013.- Antonio Martín Juárez. Administrador Solidario de "Aran Bidaiak, S.L."

ID: A130045355-1